

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A (N° 6.963)

Artículo 1º.- Establécese el siguiente ordenamiento circulatorio para las calles internas al perímetro comprendido por Avenida Arijón, Vías del Ferrocarril Mitre, Avenida Battle y Ordoñez y Boulevard Oroño.

Balcarce	desde Av. Arijón hasta Av. B. y Ordoñez	N-S
Pje. B. Suarez	desde Av. Arijón hasta Brandoni	N-S
Moreno	desde Av. Battle y Ordoñez hasta Av. Arijón	S-N
Pje. Turin	desde Av. Arijón hasta Brandoni	N-S
Dorrego	desde Av. Arijón hasta Av. B. y Ordoñez	N-S
Pje. Melian	desde Av. Arijón hasta Piedras	N-S
Italia	desde Av. B. y Ordoñez hasta Av. Arijón	S-N
Pje. Suriguez y Acha	desde Av. Arijón hasta Brandoni	N-S
Pje. Suriguez y Acha	desde Av. B. y Ordoñez hasta P. Giaccone	S-N
España	desde Av. Arijón hasta Av. B. y Ordoñez	N-S
Pte. Roca	desde Av. B. y Ordoñez hasta Av. Arijón	S-N
Paraguay	desde Av. Arijón hasta Av. B. y Ordoñez	N-S
Flammarión	desde M. Cabrini hasta Av. Arijón	S-E N-O
Corrientes	desde Av. B. y Ordoñez hasta M. Cabrini	S-N
Pje. Villegas	desde Av. B. y Ordoñez hasta Piedras	S-N
Entre Ríos	desde P. Giaccone hasta Av. B. y Ordoñez	N-S
Pje. Riachuelo	desde Flammarión hasta España	E-O
Cazadores	desde B. Oroño hasta España	O-E
Pje. Centenario	desde España hasta Flammarión	О-Е
Madre Cabrini	desde Flammarión hasta Bv. Oroño	E-O
Brandoni	desde Bv. Oroño hasta Corrientes	О-Е
Brandoni	desde Corrientes hasta F.C.Mitre	Doble Mano
Piedras	desde Pje. Villegas hasta España	E-O
Piedras	desde Italia hasta Bv. Oroño	E-O
Padre Giaccone	desde Bv. Oroño hasta Entre Ríos	О-Е

Art. 2º.- Derógase cualquier otra disposición que se oponga a la presente. **Art. 3º.-** Comuníquese a la Intendencia, publíquese y agréguese al D.M.-

Sala de Sesiones, 19 de Abril de 2000.-